

••• **POLÍTICA** •••

NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVILES MIENTRAS CONDUCE



La Universidad La Gran Colombia, en el marco de la normatividad legal aplicable en materia de Seguridad Vial, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento de las normas de tránsito y por velar por la seguridad y salud de los trabajadores administrativos, docentes, estudiantes, contratistas y subcontratistas, se compromete a diseñar, establecer e implementar estrategias y actividades de capacitación y sensibilización que promuevan espacios que consoliden y afirmen la prohibición del uso de sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si estos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.

La Universidad prohíbe la manipulación de cualquier sistema móvil de comunicación durante el recorrido, ya que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) constituye una de las causas fundamentales para la generación de accidentes e incidentes laborales en el ámbito de seguridad vial.



••• **UNIVERSIDAD**
La Gran Colombia •••

Fundada en 1951